



PODER JUDICIAL
Departamento de Gestión Humana
Análisis de Puestos

I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO: OFICIAL DE INTERVENCIÓN TÁCTICA

II. CONTENIDO

NATURALEZA DEL TRABAJO: Ejecutar operaciones de intervención, control y choque en situaciones de crisis y alto riesgo que exigen conocimiento especializado en técnicas policiales; colaborando a nivel nacional con la investigación criminológica de cualquier tipo de delito, entre otros.

III. TAREAS TIPICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

- ✓ Ejecutar labores de intervención, control y choque en situaciones de crisis y alto riesgo que requieran conocimientos especializados en técnicas policiales tales como: inmovilización y detención de personas peligrosas, combate urbano, nocturno y cercano, brecha, rapel, entre otras, siguiendo los lineamientos establecido Ley.
- ✓ Participar en el planeamiento de operativos, estrategias de inteligencia y planes de contingencia previo a la intervención del grupo.
- ✓ Velar por la integridad de los compañeros de grupo y de los requeridos por las autoridades judiciales.
- ✓ Realizar constantemente entrenamiento físico y táctico para el correcto desempeño de sus labores.
- ✓ Brindar asesoramiento en materia de su especialidad a compañeros, superiores y otras autoridades judiciales que así lo requieran.
- ✓ Atender y resolver consultas relacionadas con las funciones a su cargo.
- ✓ Colaborar en el período de inducción y capacitación física y táctica de puestos de primer ingreso y personal de otras dependencias del Organismo de Investigación Judicial, cuando así se requiera.
- ✓ Mantener actualizados archivos, registros, controles diversos. por métodos manuales o computadorizados.
- ✓ Asistir y declarar en juicios cuando así corresponda.



- ✓ Rendir informes diversos.
- ✓ Participar en investigaciones especiales cuando las instancias superiores lo consideren conveniente.
- ✓ Brindar escolta y asegurar sitios a visitar por personas muy importantes (PMI) cuando así se requiera.
- ✓ Custodiar el traslado de detenidos altamente peligrosos, droga, valores y otros cuando así se requiera.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

IV. RESPONSABILIDADES Y OTRAS CONDICIONES

Trabaja con alguna independencia, siguiendo instrucciones generales y los métodos y procedimientos establecidos en el Código Procesal Penal, Ley del Ministerio Público, Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial y las directrices giradas por sus superiores. En asuntos fuera de rutina recibe asistencia funcional de su superior inmediato. Debe guardar discreción acerca de los asuntos encomendados y sobre las políticas y controles establecidos por las autoridades superiores; identificarse como policía cuando así corresponda; velar por el respeto a los derechos y protección física de los detenidos; estar disponible en situaciones de emergencia; recibir los cursos y la capacitación necesaria para el desempeño adecuado del cargo. Le corresponde portar y manejar armas pesadas, portar equipo especial, trabajar turnos rotativos, prestar los servicios cuando sean requeridos y trasladarse a diversos lugares. Esta expuesto a situaciones de peligro. Le puede corresponder coordinar el trabajo de un grupo de intervención. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, los aportes originales al trabajo que realiza, la eficiencia y la eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos.

V. CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- ✓ Actitud alerta y proactiva
- ✓ Altos valores morales y principios cívicos
- ✓ Capacidad de análisis y síntesis.
- ✓ Control emocional y capacidad de reacción
- ✓ Disciplinado.
- ✓ Dominio de la técnica de disparo en diferentes tipos de armas.
- ✓ Excelente condición física y mental.
- ✓ Habilidad para tomar decisiones.
- ✓ Habilidad para trabajar bajo presión.
- ✓ Habilidad para trabajar en equipo.
- ✓ Tolerante y paciente.
- ✓ Vocación
- ✓ Excelente presentación personal



VI. REQUISITOS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Formación Académica	Bachiller en Educación Media.
Experiencia	Requiere un mínimo de dos años de experiencia en labores de investigación criminológica.
Capacitación	Haber aprobado el curso básico de investigación criminal.
Otros requerimientos	Carne de portación de armas de fuego al día. Licencia de conducir B-1 al día. Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.

VII. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA:

DESPACHOS	CLASE DE PUESTO	
	Ancha	Angosta
Servicio Policial de Intervención Inmediata	Oficial de Intervención Táctica	Oficial de Intervención Táctica

* Aprobada en sesión del Consejo Superior N° 99-09 celebrada el 28 de octubre del 2009, artículo LIII.